



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1993.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo en compensación de la feria judicial de enero de 1992 a partir del 1° de diciembre del corriente año y por el término de 15 días, al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata N° 1, doctor Carlos Alfredo Herrera (art.14 del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION